



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2018
SDM-SC-91691

Señor (a):
JHON GILBERTO ÑUSTES BAENA
Transversal 29 No. 22 – 10 Ciudad Verde
Teléfono: 9024379 / 3144838025
Soacha (Cundinamarca)

REF: RTA- SDM-130125/2018

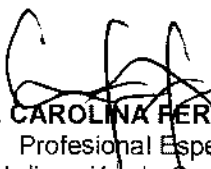
Señor Ñustes:

En atención al radicado de la referencia, y ante su solicitud de actualización de la plataforma **SIMIT** respecto del comparendo No. **1100100000006695300**, me permito indicarle que ésta Subdirección realizó la verificación y para el Sistema Contravencional de esta Entidad el mencionado comparendo se evidenció que, usted canceló y realizó el correspondiente curso pedagógico el 03 de marzo de 2014, asumiendo así la responsabilidad frente al mismo, tal y como lo establece el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Al encontrarse en estado CANCELADO se realizó la consulta en la plataforma **SIMIT** evidenciándose que el mencionado comparendo aparece pendiente de curso, por lo que se procedió a solicitar la actualización de la información respecto a dicha infracción en la mencionada plataforma, actuación que se verá reflejada en los próximos días, es necesario precisar que esta plataforma integra el registro de infracciones a nivel nacional y hace parte de la Federación Colombiana de Municipios, no es una plataforma administrada por esta Secretaría lo que avizora que no es nuestra facultad descargar la infracción.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos"


YOHANNA CAROLINA HERNANDEZ FLAUTERO
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Johnny A. Arenas M - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3756

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-130125/ JHON GILBERTO NUSTES BAENA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-91691 d el 09 DE MAYO DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE OEVOLOCION POR LA CAUSAL (INCOMPLETA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-130125.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

FIRMADO POR:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
SECRETARIA 102111 102111
FLAUTERO

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)